

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO «CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.»

DATOS DEL EXPEDIENTE

Título del contrato	Contrato basado en el acuerdo marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la junta de Andalucía y sus entidades instrumentales		
Expediente	CONTR 2024/566714	CÓDIGO CPV	• 50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad • 79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma • 79710000-4 Servicios de seguridad • 79713000-5 Servicios de guardias de seguridad • 79714000-2 Servicios de vigilancia
N.º lote Acuerdo Marco	LOTE 47	Referencia del catálogo	CONTR 2019/279185 LOTE 2023/4213
Inmuebles	Edificio Sede del IESPA, sita en carretera de Isla Mayor, km 3,5 del término municipal de Aznalcázar y sede del IESPA en Huévar del Aljarafe, sita en carretera SE- 638, finca Los clérigos s/n (de acuerdo con lo establecido en el punto 1 OBJETO DEL CONTRATO del presente documento de licitación). (Sevilla).		
Localidad	Aznalcázar y Huévar del Aljarafe	Provincia	Sevilla
Procedimiento de adjudicación	Contrato basado en el acuerdo marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la junta de andalucía y sus entidades instrumentales		
Tipo de tramitación	Ordinaria		
Plazo de duración	9 meses a contar desde la formalización del contrato.		
Prórrogas	Se contempla la posibilidad de una prórroga de 9 meses.		
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)		IMPORTE IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)
2024	32.678,52	6.862,49	39.541,01
2025	107.372,23	22,548,17	129.920,40
TOTAL	140.050,75	29.410,66	169.461,41
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA excluido): Ciento cuarenta mil cincuenta euros con setenta y cinco céntimos			

En la tramitación del expediente de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante contrato basado en Acuerdo Marco), se han puesto de manifiesto los siguientes



TOMAS BURGOS GALLEGO		01/10/2024 11:17:54	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwP3yT9O1Q97K8fHe511ok527ga	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórroga anuales con un máximo de dos años.

SEGUNDO. - En el documento de licitación de 21 de junio de 2024, de la Directora del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), se pone de manifiesto, que la necesidad de esta contratación deriva de las amenazas, riesgos y medidas consignados en el Plan de Seguridad Interior de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, aprobado por Acuerdo del Comité de Seguridad Interior y Seguridad TIC de dicha Consejería en sesión celebrada el 21 de junio de 2022.

TERCERO.- Con arreglo al artículo 25.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco referido, por el centro proponente, el 15 de julio de 2024, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, fueron cursadas las preceptivas invitaciones a las empresas adjudicatarias.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, todas empresas han presentado oferta en tiempo y forma, excepto GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD,S.A.U. e ILUNION SEGURIDAD,S.A. que no presentan alguna o toda la documentación indicada en el artículo 252.2.A del PCAP, por lo que deben ser excluidas de la baremación.

QUINTO.- Valoradas las proposiciones presentadas por la mesa de contratación o el Servicio de Administración General y Contratación del IESPA, se obtienen las siguientes puntuaciones:

TOMAS BURGOS GALLEGO		01/10/2024 11:17:54	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwP3yT9O1Q97K8fHe511ok527ga	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	EMPRESAS											
		EULEN SEGURIDAD, S.A.		GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.		ILUNION SEGURIDAD, S.A.		SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.		SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.		SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD	
		DOC.	PUNT.	DOC.	PUNT.	DOC.	PUNT.	DOC.	PUNT.	DOC.	PUNT.	DOC.	PUNT.
Documento A). Descripción del activo y entorno	9	SI	9	SI	0	NO	0	SI	9	SI	9	SI	9
Documento B). Análisis y gestión del riesgo	9	SI	9	SI	0	NO	0	SI	9	SI	9	SI	9
Documento C). Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	7	SI	7	SI	0	NO	0	SI	1,75	SI	7	SI	7
Documento D). Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7	SI	7	SI	0	NO	0	SI	7	SI	7	SI	7
Documento E). Sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3	SI	3	NO	0	NO	0	SI	3	SI	3	SI	3
Documento F). Sistema de Calidad del mantenimiento preventivo	2	SI	2	SI	0	NO	0	SI	2	SI	2	SI	2
Documento G). Sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3	SI	3	SI	0	NO	0	SI	3	SI	3	SI	3
TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE 1			40	EXCLUIDA	0	EXCLUIDA	0		34,75		40		40
Documento I). Declaración sobre subcontratación de servidores (SOBRE 2) ANEXO XXXI		NO		EXCLUIDA		EXCLUIDA		SI		NO		NO	

La oferta económica, para cada ejercicio económico, de cada empresa licitadora es la siguiente:

EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025	
EMPRESA LICITADORA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	EMPRESA LICITADORA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
EULEN SEGURIDAD, S.A.	53.350,08	EULEN SEGURIDAD, S.A.	108.539,79
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	54.158,06	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	108.082,71
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	46.257,10	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	93.793,65
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD	54.063,44	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD	108.076,70

La puntuación es la siguiente:

EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025	
EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
EULEN SEGURIDAD, S.A.	7,88	EULEN SEGURIDAD, S.A.	5,59
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	5,25	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	5,59
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	42,00	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	41,96
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD	5,25	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD	5,59

Tras el análisis de las ofertas objeto de valoración, una vez comprobado que cumplen con las prescripciones técnicas previstas en la documentación que rige el contrato basado, y en aplicación de los baremos establecidos, las puntuaciones obtenidas por las ofertas recibidas en plazo son las siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EJERCICIO 2024				
Modalidad 2: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON CONEXIÓN A CRA				
CRITERIOS	EULEN SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4	0	4	0
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.	3	2	4	1
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	10	0	10	0
K) Oferta económica	7,88	5,25	42,00	5,25
TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE 2	24,88	7,25	60,00	6,25

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EJERCICIO 2025				
Modalidad 2: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON CONEXIÓN A CRA				
CRITERIOS	EULEN SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4	0	4	0
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.	3	2	4	1
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	10	0	10	0
K) Oferta económica	5,59	5,59	41,96	5,59
TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE 2	22,59	7,59	59,96	6,59

Siendo la puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, la siguiente ordenada por orden decreciente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL 2024	PUNTUACIÓN TOTAL 2025
1	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	100	99,96
2	EULEN SEGURIDAD, S.A.	64,88	62,59
3	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	46,25	46,59
4	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	42	42,34

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EJERCICIO 2024				
Modalidad 2: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON CONEXIÓN A CRA				
CRITERIOS	EULEN SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	9	9	9	9
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	9	9	9	9
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	7	1,75	7	7
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo de apoyo a los servicios	7	7	7	7
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3	3	3	3
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	2	2	2	2
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3	3	3	3
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4	0	4	0
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.	3	2	4	1
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	10	0	10	0
K) Oferta económica	7,88	5,25	42	5,25
TOTAL PUNTUACIÓN	64,88	42	100	46,25

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EJERCICIO 2025				
Modalidad 2: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON CONEXIÓN A CRA				
CRITERIOS	EULEN SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	9	9	9	9
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	9	9	9	9
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	7	1,75	7	7
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo de apoyo a los servicios	7	7	7	7
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3	3	3	3
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	2	2	2	2
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3	3	3	3
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4	0	4	0
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.	3	2	4	1
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	10	0	10	0
K) Oferta económica	5,59	5,59	41,96	5,59
TOTAL PUNTUACIÓN	62,59	42,34	99,96	46,59

De acuerdo con la valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor (sobre 1) y los criterios de adjudicación ponderables mediante formulas (sobre2), la empresa que ha obtenido la puntuación más alta y que por tanto, la Secretaria General Técnica acuerda proponer la adjudicación a favor de SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, el 19 de septiembre de 2024, del contrato basado en el Acuerdo Marco.

SEXTO.- Con fecha 26 de septiembre de 2024, la adjudicataria propuesta, SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. constituye por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma una garantía definitiva por importe de SIETE MIL DOS EUROS CON CINCUENTA Y CUANTRO CÉNTIMOS (7.002,54€), según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito n.º .T001410648814, para responder de los supuesto contemplados en el artículo 110 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

SÉPTIMO.- Consta en el expediente documento contable AD, CONT 2024 0122183646, de autorización y disposición del crédito, correspondiente a la adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, fiscalizado favorablemente por la Intervención competente el 27 de septiembre de 2024.

TOMAS BURGOS GALLEG0		01/10/2024 11:17:54	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwP3yT901Q97K8fHe511ok527ga	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 227.2 de la LCSP establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Atendiendo a lo previsto en los artículos 34.4 y 38.2 del Decreto 39/2011 y estando en vigor el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior, este órgano de contratación está obligado a contratar mediante contrato basado en el mismo con las empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados los correspondientes servicios.

Segundo. - Los contratos basados se adjudicarán convocando a las partes a una nueva licitación en la que tomarán como base los términos especificados en los pliegos del Acuerdo Marco, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP y en los términos indicados en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco.

Tercero. - Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco, que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco junto su documento de licitación.

Cuarto. - El artículo 36.3 de la LCSP prevé que *“los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación”*.

Quinto. - El artículo 62 de la LCSP establece que los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato denominado «CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, CON NUEVA LICITACIÓN PARA LA SEDE DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA EN AZNALCÁZAR (SEVILLA)» a favor de la mercantil a la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX,S.A. (NIF A06072979), por un importe de CIENTO CUARENTA MIL CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (140.050,75 €), IVA excluido, más VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (29.410,66 €) en concepto de IVA (21%), siendo el total de CIENTO SESENTA Y NUVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (169.461,41 €), IVA incluido, por una duración inicial de 9 meses, iniciándose a partir de la fecha de formalización del contrato, conforme a los siguientes precios/hora unitarios ofertados por la empresa adjudicataria:

TOMAS BURGOS GALLEG0		01/10/2024 11:17:54	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwP3yT901Q97K8fHe511ok527ga	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CONCEPTOS		EJERCICIO	
		2024	2025
Actividades	Vigilancia (IA1)	16,97 €	17,49 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	1,56 €	1,60 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,19 €	0,20 €
Modalidad (IM3 = IA1 + IA2 + IA3)		18,72 €	19,29 €
Importe total básico		41.334,25 €	83.811,23 €
Importe de complementos		4.922, 85 €	9.982,42 €
Porcentaje de Costes Indirectos		3,00 %	3,00 %
Porcentaje de Gatos Generales		3,50 %	3,50 %
Porcentaje de Beneficio industrial		6,20 %	6,20 %

Segundo.- Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el perfil de contratante en el plazo máximo de 15 días tras la notificación del presente, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo de diez días naturales.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a la persona titular del Servicio de Administración General y Contratación del IESPA .

Asimismo, resuelvo ordenar la comunicación de este nombramiento a la persona contratista en el plazo de quince días naturales.

Cuarto. - Formalizar el contrato en documento administrativo.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA 223, de 21 de noviembre)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Tomás Burgos Gallego

TOMAS BURGOS GALLEG0		01/10/2024 11:17:54	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwP3yT9O1Q97K8fHe511ok527ga	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	